

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2019-A-30000-21-1467-2020

1467-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en la entidad federativa, así como de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados.

Antecedentes

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales que constituyen el gasto federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por esos órdenes de gobierno, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2019, representó el 18.0% del gasto neto total federal y el 24.5% del gasto federal programable; su importe ascendió en ese año a 1,045,131,086.3 miles de pesos.

Con el gasto federalizado programable se financian acciones en materia de educación básica; servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social; infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema; desayunos escolares; infraestructura educativa; seguridad pública; saneamiento financiero, y educación para adultos, entre otras.

El gasto federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; en el periodo 2000-2019, éste creció a una tasa media anual del 3.2%, a precios constantes. Ello ha propiciado el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una insuficiencia que presenta la gestión del gasto federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación, no se corresponde con su importancia estratégica, que apoye al mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del gasto federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y con ello el fortalecimiento de sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y de acuerdo con el principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programó la realización de cuatro auditorías a entidades federativas (dos de ellas fueron seleccionadas por obtener el menor Índice del Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado¹, determinado por la ASF en la Cuenta Pública 2017; otra fue por ocupar un lugar medio en ese Índice y la restante, por ocupar uno de los primeros lugares).

Asimismo, se realizaron dos auditorías de nivel central, una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otra al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ya que éstas, en el ámbito de su competencia, son las instancias encargadas de coordinar la evaluación de los recursos federales, incluidos los que ejercen los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Además, apoyan a los gobiernos locales en términos de las disposiciones aplicables y con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas financiados con recursos públicos.

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó una auditoría en cada entidad federativa, así como una de nivel central a cinco dependencias de la Administración Pública Federal [SHCP, Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, ahora Secretaría de Bienestar), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)] y otra más al CONEVAL. En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016 se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal, 2 por cada entidad federativa. Cabe señalar que, en esa Cuenta Pública no se realizaron auditorías a nivel central.

Para la Cuenta Pública 2017, con la finalidad de verificar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado a nivel estatal, se practicó una auditoría a cada entidad federativa y dos de nivel central, a saber, una a la SHCP y otra al CONEVAL.

¹ https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_MR-SED_a.pdf (página 37).

Para la Cuenta Pública 2018, a efecto de verificar ese avance en el ámbito municipal, se practicaron 16 auditorías a un mismo número de municipios (uno por entidad federativa) y a cinco dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, SSA, SEP, SEDESOL, SESNSP) y otra más al CONEVAL.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron, en la Cuenta Pública 2019, en la revisión al SED en el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tuvieron como objetivo verificar el avance y las insuficiencias en la adopción del modelo PbR-SED y se concentraron en las áreas siguientes:

- Disponibilidad de un marco jurídico eficiente para el desarrollo del PbR-SED.
- Elaboración de evaluaciones acordes con la normativa.
- Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones y la utilización de sus resultados en la mejora de la gestión de gasto federalizado.
- Implementación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las áreas de mejora encontradas, a efecto de apoyar el desarrollo de la evaluación en la gestión del gasto federalizado.

Resultados

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño

1. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, respecto de su marco jurídico, se constató que existen elementos normativos suficientes para la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente del gasto federalizado, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, 289, 289 Bis, 289 Ter, 289 Quater, 289 Quinquies, 289 Sexies, 290 y 299.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 10, 20, 33 y 34.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 49.
- Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 4 de marzo de 2019, artículos 1, 5, 6, 7, 8, 83 y 84.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 5 de junio de 2019, apartado de Seguimiento y Evaluación.

- Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 31 de agosto de 2012, artículo 11 y anexo 1, numeral 6.2.
- Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 20 de noviembre de 2013.
- Lineamientos en Materia de Construcción, Monitoreo y Difusión de Indicadores de Desempeño de la Administración Pública Estatal, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 28 de septiembre de 2011.
- Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 20 de noviembre de 2018, artículos 41, 42 y 44.
- Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para el ejercicio 2019, publicado en la página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cabe mencionar que, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no está alineada con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, ...”.

No obstante, el artículo 289, fracción III, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que el control y evaluación del gasto público estatal comprenderá:

I...

III. *“La evaluación del desempeño en función a los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales que integren el presupuesto de egresos del Estado (...) la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados*

Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación de Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio.

La información que se genere en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño se difundirá en los términos de la Ley de Contabilidad, por parte de la Secretaría y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias”.

En tal sentido, esta normativa establece de manera específica las bases para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como su articulación con los elementos necesarios para realizar las evaluaciones de desempeño en el estado.

De acuerdo con lo anterior, se verificó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone de un marco jurídico que establece las bases para orientar el proceso de implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.

2. Con la revisión de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se constató que la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la unidad administrativa encargada de ejercer el diseño, coordinación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado; adicionalmente, se verificó que la Contraloría General del Estado participa en ese proceso en temas relacionados con el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental y Desarrollo Administrativo.

Además, el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que la SEFIPLAN *“será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del estado que permitan su adecuado ejercicio”.*

En tal sentido, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN es el área operativa que realiza las actividades de coordinación, elaboración y seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

3. El Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave proporcionó evidencia documental de que, en 2019, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, las 16 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que

ejercieron recursos federales transferidos designaron, mediante oficio, a un enlace para coordinar las actividades relacionadas con el SED.

Las actividades principales que se realizaron en coordinación con la SEFIPLAN, en 2019, fueron las siguientes:

- Elaboración del Programa Anual de Evaluación 2019.
- Apoyar y aportar los requerimientos de información que surgieron del proceso de evaluación.
- Dar seguimiento a los proyectos de mejora derivados de las evaluaciones.

4. Para orientar la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, en su vertiente del gasto federalizado, la Secretaría de Finanzas y Planeación elaboró la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación 2019, cuyo diagnóstico busca mejorar los procesos en materia de evaluación, el cual contiene, entre otros, los elementos siguientes:

- Participantes, objetivos, el cronograma de las actividades del proceso de evaluación, los enlaces institucionales designados, la metodología y enfoque de las evaluaciones, las características de los fondos evaluados, evidencia de las mesas de trabajo realizadas con la instancia evaluadora, evidencia de la publicación del PAE, firma y publicación de los Términos de Referencia y evidencia de capacitaciones en materia del SED.
- También tiene información sobre el reporte de los informes de las evaluaciones realizadas de las fichas del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y del registro de los informes de las evaluaciones en el sistema previsto para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, los comentarios de la experiencia de las instancias evaluadoras, los hallazgos principales, recomendaciones y beneficios de las evaluaciones.

5. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispuso de indicadores para medir la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado, mediante la ficha técnica del programa presupuestario denominado "Planeación para el Desarrollo del Estado", que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad del gasto público en la rendición de cuentas, con la implementación del Sistema Estatal de Planeación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en el cual se estableció el indicador denominado Tasa de Variación en el Índice General de Avance en PbR-SED Veracruz, que tiene como fuente de información el Índice general de avance alcanzado en materia de PbR-SED por las entidades federativas, elaborado por la SHCP.

Además, dispuso del indicador Eficacia programática en el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación, cuyo cálculo se basa en comparar las evaluaciones realizadas respecto de las

evaluaciones programadas en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

6. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que el 8 de abril de 2019, se creó el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), cuya formalización se llevó a cabo mediante un Acta de Instalación, el cual tiene, entre otras funciones, establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte de éste, los cuales atenderán los asuntos relacionados con la evaluación de los fondos federales.

El Subcomité está constituido por los servidores públicos siguientes:

- I. Coordinador General: Secretario de Finanzas y Planeación.
- II. Coordinador Ejecutivo: Subsecretario de Planeación.
- III. Secretario Técnico: Director del Sistema Estatal de Planeación.
- IV. Integrantes, representantes de las dependencias ejecutoras del gasto público.

Al respecto, se constató que el Subcomité sesionó tres veces en 2019, en las cuales se abordaron temas vinculados con la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capacitación

7. En 2019, la entidad fiscalizada elaboró el Programa Anual de Capacitación 2019, en el cual se estableció impartir cuatro cursos relacionados con la materia del PbR-SED, como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Tema	Institución, despacho o persona física que impartió el curso	Fecha
1	¿Qué es una política pública?	La Secretaría de Finanzas y	9 de abril de 2019
2	Ciclo presupuestario	Planeación del Gobierno del	11 de abril de 2019
3	Indicadores	Estado de Veracruz de	12 de abril de 2019
4	Metodología de Marco Lógico	Ignacio de la Llave	12 de abril de 2019

FUENTE: Programa Anual de Capacitación 2019, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó que esos cursos se realizaron en las fechas establecidas. Adicionalmente, de los cuatro cursos programados en el Programa Anual de Capacitación 2019, la SEFIPLAN presentó evidencia de la realización de dos cursos en 2019; a saber, "Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación de Desempeño" y "Planeación Estratégica Orientada a Resultados", impartidos por esa Secretaría a las

dependencias de la Administración Pública Estatal, ambos cursos relacionados con temas del PbR-SED.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

8. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019), que consideró la realización de ocho evaluaciones a fondos del Ramo General 33, como se describe a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019 (PAE 2019)
CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Fondo	Evaluación	Tipo	Ejercicio evaluado
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Específica de Desempeño	Externa	2018
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Específica de Desempeño	Externa	2018
3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Específica de Desempeño	Externa	2018
4	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Específica de Desempeño	Externa	2018
5	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Estratégica	Externa	2018
6	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Estratégica	Externa	2018
7	Fondo de Aportaciones Múltiples. Componente de Asistencia Social (FAM-AS)	Estratégica	Externa	2018
8	Fondo de Aportaciones Múltiples. Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)	Estratégica	Externa	2018

FUENTE: Programa Anual de Evaluación (PAE 2019) de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con la revisión del PAE 2019, se constató que en éste se describen los procesos a realizar para su cumplimiento y las acciones a elaborar para las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, los cuales son:

- Seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de evaluaciones del PAE 2019.
- Selección de los fondos por evaluar.
- Cronograma de ejecución.

9. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave elaboró Términos de Referencia (TdR) para la realización de las evaluaciones de los fondos del gasto federalizado, incluidas en su PAE 2019, los cuales son congruentes con los elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para las evaluaciones Específicas de Desempeño y evaluaciones Estratégicas. Los apartados desarrollados fueron los siguientes:

Para las evaluaciones Específicas de Desempeño:

1. Características del fondo.
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.
3. Resultados generales.
 - 3.1 Contribución y destino.
 - 3.2 Gestión.
 - 3.3 Generación de información y rendición de cuentas.
 - 3.4 Orientación y medición de resultados.
4. Conclusiones.
5. Recomendaciones.

Para el caso de las Evaluaciones Estratégicas:

1. Análisis procedimental del fondo.
2. Análisis sustantivo e integral del fondo: correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del fondo, y la efectividad de la coordinación.

Los TdR elaborados para este tipo de evaluaciones se realizaron con base en los del CONEVAL para las evaluaciones del FASSA, FAM y FONE, los cuales fueron adecuados a las necesidades, criterios y requerimientos definidos por la entidad fiscalizada.

Realización y alcance de las evaluaciones

10. Con el análisis de los informes finales de las evaluaciones proporcionadas por la entidad fiscalizada, se constató que, en el ejercicio 2019, se realizaron las ocho evaluaciones programadas en su PAE 2019, a siete fondos del Ramo General 33, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33 PROGRAMADAS EN EL PAE 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Fondo	Evaluación	Instancia evaluadora externa	Ejercicio evaluado
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Específica de desempeño	Universidad de Xalapa	2018
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Específica de desempeño	Universidad de Xalapa	2018
3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Específica de desempeño	Universidad de Xalapa	2018
4	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Específica de desempeño	Universidad de Xalapa	2018
5	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Estratégica	Universidad de Xalapa	2018
6	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Estratégica	Universidad de Xalapa	2018
7	Fondo de Aportaciones Múltiples. Componente de Asistencia Social (FAM-AS)	Estratégica	Universidad de Xalapa	2018
8	Fondo de Aportaciones Múltiples. Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)	Estratégica	Universidad de Xalapa	2018

FUENTE: Informes Finales de las Evaluaciones realizadas en 2019, proporcionados por la entidad fiscalizada.

11. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se comprobó que las ocho evaluaciones de desempeño de los fondos del Ramo General 33, fueron realizadas de conformidad con los tipos de evaluación determinados en la normativa y con los Términos de Referencia definidos.

12. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, se constató que los ocho informes finales de las evaluaciones de desempeño realizadas en 2019 incluyeron un apartado de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las recomendaciones efectuadas por el evaluador externo.

13. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que los indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas de los fondos, así

como las metas y sus resultados correspondientes, fueron considerados en los informes finales de las ocho evaluaciones de los fondos del Ramo General 33 revisadas.

Difusión de las evaluaciones

14. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató la publicación de las ocho evaluaciones realizadas en 2019 de los fondos del Ramo General 33, en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado.

15. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó la publicación, en la página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, respecto de las ocho evaluaciones realizadas de los fondos del Ramo General 33, de conformidad con la normativa.

16. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que la entidad fiscalizada registró, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), las ocho evaluaciones de los fondos del Ramo General 33 realizadas en 2019, de conformidad con la normativa.

Indicadores de desempeño reportados en el SRFT

17. Con la revisión de los reportes de los indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT), se constató que la entidad fiscalizada sólo reportó tres de los siete indicadores de desempeño seleccionados para su revisión (tres del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades – FISE y cuatro del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas – FAFEF), para el cuarto trimestre de 2019, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 REPORTE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO SELECCIONADOS DEL FISE Y FAFEF PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 EN
 EL SRFT DE LA SHCP
 CUENTA PÚBLICA 2019

Fondo	Nivel	Indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Avance
FISE	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS ^{1/}	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	51.5%
FISE	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	0.9%
FISE	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Trimestral	0.07%
FAFEF	Componente	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i)*100	Trimestral	N/R
FAFEF	Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Trimestral	N/R
FAFEF	Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	Semestral	N/R
FAFEF	Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100	Semestral	N/R

FUENTE: Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP. Reporte del cuarto trimestre de 2019.

N/R: No se reportó.

1/ MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Por lo anterior, los cuatro indicadores de desempeño seleccionados del FAFEF no fueron reportados para el cuarto trimestre de 2019.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), proporcionó la evidencia que acredita que en el SRFT de la SHCP se registraron, al tercer trimestre del ejercicio 2020, los indicadores de desempeño del FAFEF denominados “Índice en el ejercicio de los recursos” y “Porcentaje de avance en las metas”.

Asimismo, para los indicadores “Índice de fortalecimiento financiero” e “Índice de impulso al gasto de inversión” del FAFEF, se instruyeron las acciones de control necesarias para capturar la información de esos indicadores para el cuarto trimestre de 2020.

Además, el Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de

servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-IPE/DTyA/INV-04-ASF-19/2020, indicado en el resultado número 2 de la auditoría número 1290-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Cuenta Pública 2019.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Indicadores de desempeño: calidad de la información para su determinación

18. En la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto de la calidad de la información que sustenta los valores reportados de los indicadores del FISE seleccionados, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, al cuarto trimestre de 2019, se identificaron las inconsistencias siguientes:

- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS. La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó información del número de otros proyectos y de la sumatoria de proyectos registrados en la MIDS, cuyos valores son diferentes a los reportados en el SRFT.
- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS. La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave entregó información del número de proyectos de contribución directa y de la sumatoria de proyectos registrados en la MIDS, cuyos valores son diferentes a los reportados en el SRFT.
- Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS. La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no entregó información que sustente el valor reportado del indicador.

El análisis de los valores determinados para los indicadores del FISE, se presenta en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISE: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Fondo	Nivel	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2019	Análisis de la calidad de los indicadores
1	FISE	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Trimestral Meta: 4.1% Alcance: 0.92924% Avance reportado respecto de la meta: 22.7%	<p>La entidad fiscalizada dispuso de los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño y de la memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño referido en el ejercicio 2019.</p> <p>Con base en la revisión de la información proporcionada del indicador <i>Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS</i>, no se encontró coincidencia entre el valor del indicador reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el valor del indicador reportado en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.</p> <p>Para el alcance la entidad fiscalizada registró en la información proporcionada un valor de 0.08% el cual es menor que el valor reportado en el SRFT de 0.92924%.</p> <p>De acuerdo con la fórmula y los valores reportados en el SRFT, el indicador se calculó de la forma siguiente:</p> <p>Fórmula: (Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100</p> <p>Meta: $(58 / 1399) * 100 = 4.1\%$ Alcance: $(13 / 1399) * 100 = 0.92924\%$ Avance reportado respecto de la meta: $(0.92924 / 4.1) * 100 = 22.7\%$.</p> <p>Cabe señalar que, los valores del indicador de acuerdo con la fórmula descrita anteriormente y en relación con su alcance adecuadamente soportados con la información proporcionada por la entidad fiscalizada son los siguientes:</p> <p>Alcance: $(1 / 1319) * 100 = 0.08\%$.</p> <p>Con base en lo anterior, la entidad fiscalizada careció de los mecanismos de control para</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISE: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Fondo	Nivel	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2019	Análisis de la calidad de los indicadores
						asegurar que se registren en el SRFT, los valores adecuados de este indicador.
2	FISE	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Trimestral Meta: 88.6% Alcance: 51.46533% Avance reportado respecto de la meta: 58.1%	<p>La entidad fiscalizada dispuso de los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño y de la memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño referido en el ejercicio 2019.</p> <p>Con base en la revisión de la información proporcionada del indicador <i>Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS</i>, no se encontró coincidencia entre el valor del indicador reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el valor del indicador reportado en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.</p> <p>Para el alcance la entidad fiscalizada registró en la información proporcionada un valor de 99.92% el cual es mayor que el valor reportado en el SRFT de 51.46533%.</p> <p>De acuerdo con la fórmula y los valores reportados en el SRFT, el indicador se calculó de la forma siguiente:</p> <p>Fórmula: (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100 Meta: $(1239 / 1399) * 100 = 88.6\%$ Alcance: $(720 / 1399) * 100 = 51.46533\%$ Avance reportado respecto de la meta: $(51.46533 / 88.6) * 100 = 58.1\%$.</p> <p>Cabe señalar que, los valores del indicador de acuerdo con la fórmula descrita anteriormente y en relación con su alcance adecuadamente soportados con la información proporcionada por la entidad fiscalizada son los siguientes:</p> <p>Alcance: $(1318 / 1319) * 100 = 99.92\%$.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISE: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Fondo	Nivel	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de medida, meta y alcance al cuarto trimestre de 2019	Análisis de la calidad de los indicadores
						Con base en lo anterior, la entidad fiscalizada careció de los mecanismos de control para asegurar que se registren en el SRFT, los valores adecuados de este indicador.
3	FISE	Actividad	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Trimestral Meta: 7.3% Alcance: 0.07148% Avance reportado respecto de la meta: 1.0%	No se proporcionó información al respecto.

FUENTE: Reportes del cuarto trimestre de los indicadores de desempeño del ejercicio 2019 en el SRFT e información de la cartera de proyectos del FISE.

De acuerdo con lo anterior, la entidad fiscalizada careció de mecanismos para disponer de la documentación que sustente los valores reportados de los indicadores de desempeño seleccionados.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la evidencia documental del reporte de las metas programadas al cuarto trimestre del ejercicio 2019, con la cual se sustentan los valores reportados en el SRFT de la SHCP, respecto de los indicadores de desempeño del FISE seleccionados.

Por lo anterior, la entidad fiscalizada dispuso de los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información que sustenta los valores reportados en el SRFT de la SHCP, de los indicadores del FISE seleccionados.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

19. De acuerdo con lo establecido en la normativa local en relación con el Sistema de Evaluación del Desempeño, se constató que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) es la instancia responsable de coordinar el seguimiento de las recomendaciones determinadas en las evaluaciones de desempeño realizadas, mientras que la Contraloría General del Estado (CGE) es la encargada de brindar el seguimiento para el cumplimiento de los Proyectos de Mejora, de manera conjunta con la SEFIPLAN.

En tal sentido, se verificó que la entidad fiscalizada dispone del documento denominado "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)" para realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones efectuadas, en el cual se describen los procesos y etapas siguientes:

1. Objetivos.
2. Ámbitos de aplicación.
3. Cronograma de ejecución.
4. Interpretación.
5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM).
 - 5.1 Criterios de selección de los ASM.
 - 5.2 Clasificación de los ASM.
 - 5.3 Proyectos de Mejora.
 - 5.4 Integración y contenido de los PM.
 - 5.5 Entrega de los PM.
6. Opinión de la dependencia (Posición institucional).
7. Seguimiento de los PM.
8. Responsabilidad de las ejecutoras.
9. Responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

10. Responsabilidad de la Contraloría General del Estado.

11. Lista de Anexos:

Anexo I: Validación de los ASM.

Anexo II: Acciones de mejora y su programación.

Anexo III: Seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

Anexo IV: Seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas (Anexo).

Anexo V: Complemento de los ASM.

Para el registro y control de los ASM, la entidad fiscalizada dispuso de una herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), la cual es administrada por las subsecretarías de Planeación y de Finanzas y Administración, de la SEFIPLAN. En este sistema, la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado realizaron el seguimiento de los Proyectos de Mejora presentados por las dependencias ejecutoras de los recursos del gasto federalizado, cuyos ASM se registran por ejercicio fiscal.

Para ingresar al sistema, las dependencias ejecutoras de los recursos del gasto federalizado disponen de un usuario y contraseña proporcionados por la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, los cuales son solicitados mediante oficio por los enlaces en materia de evaluación designados en cada dependencia.

Cabe señalar que, el documento denominado “Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)” dispone de un manual de usuario del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

20. De acuerdo con la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los fondos evaluados, se verificó que, en 2019, se clasificaron 197 ASM correspondientes al ejercicio 2018, de acuerdo con los tipos de actores involucrados; a saber, 38 fueron específicos, 103 institucionales, 48 interinstitucionales y 8 intergubernamentales, los cuales se clasificaron por su nivel de prioridad, de conformidad con la normativa.

Por fondo evaluado, los ASM fueron los siguientes: 25 del FAFEF, 20 del FAETA, 36 del FASP, 39 del FISE, 9 del FASSA, 9 del FONE, 7 del FAM, en su componente de Asistencia Social y 13 del FAM, en su componente de Infraestructura Educativa. Con su revisión, se constató que se formularon los documentos específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales correspondientes.

El resumen de lo señalado se describe en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DETERMINADOS EN LAS EVALUACIONES REVISADAS
CUENTA PÚBLICA 2019

Núm .	Fondo	Ejercicio fiscal evaluado	Año del seguimiento	ASM por fondo	ASM clasificados	Clasificación por su nivel de prioridad ^{1/}				Clasificación por tipo de actor involucrado ^{2/}			
						Claro	Relevante	Justificable	Factible	E	I	II	IG
1	FAFEF	2018	2019	25	30	30	29	25	25	1	25	1	3
2	FAETA	2018	2019	20	21	20	19	21	21	15	3	3	-
3	FASP	2018	2019	36	56	53	55	29	28	22	27	6	1
4	FISE	2018	2019	39	54	52	54	50	46	-	31	22	1
5	FASSA	2018	2019	9	9	9	9	9	9	-	-	9	-
6	FONE	2018	2019	9	9	9	9	9	9	-	6	1	2
7	FAM-AS	2018	2019	7	7	7	7	7	7	-	5	1	1
8	FAM-IE	2018	2019	13	11 ^{3/}	11	11	11	11	-	6	5	-
			Total	158	197 ^{4/}	191	193	161	156	38	103	48	8

FUENTE: Anexos del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>.

1/ De acuerdo con la normativa local, un mismo ASM puede clasificarse en sus cuatro componentes; a saber, Claro, Relevante, Justificable y Factible.

2/ La clasificación de los ASM son por tipo de actor involucrado: Específico (E); Institucional (I); Interinstitucional (II) e Intergubernamental (IG).

3/ Se generó un número menor de ASM clasificados respecto del número de los ASM por fondo, debido a que se generaron dos o más Proyectos de Mejora a partir de un ASM.

4/ El total de los ASM clasificados (197) corresponde a los ASM derivados de las recomendaciones de las evaluaciones; asimismo, los 158 ASM, por fondo, corresponden a los Proyectos de Mejora generados a partir de los ASM iniciales; en tal sentido, el total de los ASM clasificados puede ser mayor que el total de los ASM por fondo debido a que las dependencias ejecutoras no aceptaron la totalidad de los ASM.

Para el análisis del seguimiento de los avances de los ASM, se seleccionó una muestra de los fondos revisados, de los que se verificó que se dispuso de las evidencias correspondientes, como se manifiesta en el resultado número 22 de este documento.

21. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que, en 2019, se publicaron en la página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los documentos de trabajo elaborados del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los fondos del gasto federalizado evaluados, así como los documentos de opinión, como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIFUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DETERMINADOS EN LAS
EVALUACIONES REVISADAS
CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Fondo	Ejercicio evaluado	Año de seguimiento del ASM	¿Se publicó el documento de opinión?	¿Se publicaron los documentos de trabajo, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales?	Sitio de la publicación de los documentos de trabajo, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales, así como de los documentos de opinión
1	FAFEF	2018	2019	Sí	Sí	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/
2	FAETA	2018	2019	Sí	Sí	
3	FASP	2018	2019	Sí	Sí	
4	FISE	2018	2019	Sí	Sí	
5	FASSA	2018	2019	Sí	Sí	
6	FONE	2018	2019	Sí	Sí	
7	FAM-AS	2018	2019	Sí	Sí	
8	FAM-IE	2018	2019	Sí	Sí	

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Utilización de los resultados de las evaluaciones

22. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, realizó en 2019, la coordinación del seguimiento y avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en los informes de las ocho evaluaciones realizadas a los fondos del gasto federalizado, por parte de las dependencias ejecutoras, lo cual apoyó una gestión eficiente y transparente de ese gasto.

Con la finalidad de ejemplificar lo anterior, para el análisis del seguimiento de los avances de los ASM, se seleccionó una muestra de un ASM por fondo, de los que se verificó que se dispuso de las evidencias correspondientes, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DETERMINADOS POR FONDO
 CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Fondo	ASM	Utilización de los ASM para la mejora de la gestión gubernamental
1	FAFEF	Elaborar un diagnóstico, por institución, de necesidades para focalizar los recursos del FAFEF, en el cual se establezcan causas y efectos de acuerdo con las diferencias regionales, en el que se especifique la temporalidad para su revisión y, en su caso, su actualización.	Se elaboró un diagnóstico de necesidades por Institución para focalizar los recursos del fondo en el programa presupuestario local denominado "Programa Sectorial de Salud 2019-2024".
2	FAETA	Gestionar que el apartado especial de las evaluaciones de los fondos federales esté disponible al inicio del portal de internet de la dependencia ejecutora, para apoyar la transparencia activa.	Se gestionó el movimiento del apartado de evaluación de los fondos federales a un lugar visible y de fácil acceso, dentro de la página de internet del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
3	FASP	Gestionar que la información para monitorear el desempeño del fondo sea pública y esté disponible en su página de internet.	Se publicaron, en la página de internet de la dependencia ejecutora, los reportes trimestrales del ejercicio 2019 emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sobre el ejercicio y destino del gasto público (Informe definitivo), los reportes trimestrales de los indicadores y las evaluaciones realizadas en 2019 del fondo.
4	FISE	Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.	Se realizó el seguimiento de la aplicación de los recursos del fondo mediante los informes mensuales, reportes trimestrales y se sistematizó con la creación de una base de datos de las obras y acciones, con la cual se alimenta la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ante la Secretaría de Bienestar.
5	FASSA	Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz, para generar un canal de comunicación y flujo de información transversal, sin dejar de respetar sus límites de responsabilidad.	Se elaboró la "Guía ejecutiva para Administradores de Unidades Aplicativas", como parte de las acciones de integración implementadas con las diversas áreas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz, para delimitar los procedimientos y funciones de las áreas de esa Secretaría.
6	FONE	Disponer de un área específica responsable de coordinar, al interior de la dependencia, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al Programa Anual de Evaluación.	Se realizó el Acta de instalación del Grupo de trabajo de los Proyectos de Mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del FONE, con la participación de los enlaces designados para cumplir con el Programa Anual de Evaluación (PAE 2019), para atender las recomendaciones contenidas en el informe final del PAE.
7	FAM – Asistencia Social	Elaborar estudios o informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM – Asistencia Social, para apoyar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, así como la planeación y destino de los recursos del fondo.	La Dirección de Atención a Población Vulnerable, del DIF Estatal de Veracruz, elaboró un informe de los servicios entregados con recursos del FAM, en su vertiente de Asistencia Social, para apoyar la transparencia y rendición de cuentas, así como la planeación y destino de los recursos del fondo, el cual contiene las encuestas realizadas por las áreas involucradas para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DETERMINADOS POR FONDO
 CUENTA PÚBLICA 2019

Núm.	Fondo	ASM	Utilización de los ASM para la mejora de la gestión gubernamental
8	FAM – Infraestructura Educativa	Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la entidad, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados con el Programa Anual de Evaluación.	Se designó un comité responsable de coordinar, al interior del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados con el Programa Anual de Evaluación; además, es el responsable de atender el “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora” en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

FUENTE: Documentos de trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora derivados de los informes y evaluaciones externas revisadas, así como la página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Contratación de las evaluaciones

23. En 2019, se comprobó la existencia de un Convenio de Colaboración Institucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad de Xalapa, ésta última por medio de la Coordinación de Posgrados, fue la instancia encargada de realizar las ocho evaluaciones revisadas establecidas en el PAE 2019 de los fondos del Ramo General 33, las cuales no tuvieron costo alguno, como se estableció en la cláusula séptima del referido Convenio, el cual se formalizó el 8 de abril de 2019.

Al respecto, se constató que estas evaluaciones se realizaron conforme a los términos contractuales convenidos, en materia de plazos y productos entregables.

Presupuesto basado en resultados

24. La entidad fiscalizada no proporcionó la información necesaria para determinar la existencia, en 2019, de indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el cumplimiento de objetivos, metas y resultados del ejercicio de los recursos federales transferidos a la entidad federativa.

Al respecto, sólo presentó el listado de los programas presupuestarios locales del ejercicio 2019, el cual no coincide con el total de los programas presupuestarios referidos en el Cuestionario del Sistema de Evaluación del Desempeño respondido por la entidad fiscalizada a solicitud de la Auditoría Superior de la Federación. Tampoco se presentaron las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del ejercicio 2019.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que

las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios de la entidad incluyan adecuadamente el ejercicio fiscal al que corresponden.

Adicionalmente, proporcionó las MIR corregidas de los 24 programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

25. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) federales definidas por las instancias normativas de los fondos del gasto federalizado, fueron consideradas en la realización de las evaluaciones externas programadas en el PAE 2019 local.

26. La entidad fiscalizada no presentó la información necesaria para verificar que los indicadores estratégicos y de gestión establecidos por la entidad federativa en los programas presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo y que en 2019 ejercieron recursos federales transferidos estuvieron alineados con la planeación del desarrollo de nivel nacional, respecto de las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la evidencia que acredita que los 24 programas presupuestarios financiados con recursos del gasto federalizado dispusieron de MIR, las cuales, a su vez, se encuentran alineadas con los objetivos de las MIR de nivel federal para los Fondos de Aportaciones Federales.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada instruyó las acciones de control necesarias para que las MIR de los programas presupuestarios locales incluyan adecuadamente el ejercicio fiscal al que corresponden.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Fortalezas y áreas de mejora

27. Con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determinaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño

- El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispuso de elementos normativos articulados y sistémicos, que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los fondos y programas del gasto federalizado.
- Se dispuso de un área responsable de coordinar e implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad.
- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal nombraron enlaces responsables de la materia de evaluación.
- La entidad federativa dispuso de un programa de trabajo que contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED del gasto federalizado, así como de indicadores para medir su avance en la implementación, operación, desarrollo y resultados.
- Se dispuso de mecanismos para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capacitación

- Se brindó capacitación a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

- Se dispuso de un Programa Anual de Evaluación 2019 en el que se consideró la realización de evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.
- Se elaboraron los Términos de Referencia para las evaluaciones de desempeño realizadas.

Realización y alcance de las evaluaciones

- La entidad fiscalizada realizó evaluaciones de desempeño de los fondos del Ramo General 33 por medio de una instancia evaluadora externa, conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y en alineación con los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL, mismas que contienen un apartado en el que

se incluyó el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones correspondientes.

Difusión de las evaluaciones

- Las evaluaciones revisadas se publicaron en la página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, difundidas en un lugar visible y de fácil acceso, así como el Anexo 1 del CONAC correspondiente.
- Se dispuso de mecanismos de control adecuados que permitieron registrar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), las evaluaciones de desempeño realizadas.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

- La entidad fiscalizada dispuso de un mecanismo formal, para el registro y seguimiento de los ASM determinados en las evaluaciones de desempeño.
- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables de los fondos del Ramo General 33 evaluados formularon el “Documento de Posición Institucional”; asimismo, clasificaron los ASM de acuerdo con los tipos de actores involucrados y por su nivel de prioridad, y se elaboraron los documentos de trabajo respectivos para su atención.

Utilización de los resultados de las evaluaciones

- La entidad fiscalizada evidenció la utilización de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas, para apoyar la gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Contratación de las evaluaciones

- El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispuso de un convenio para realizar las evaluaciones de los fondos del Ramo General 33, las cuales se realizaron conforme a los términos contractuales convenidos, en materia de plazos y productos entregables.

Presupuesto basado en Resultados

- Se evidenció el análisis de indicadores estratégicos y de gestión de nivel federal en la realización de las ocho evaluaciones revisadas.

ÁREAS DE MEJORA

Indicadores de Desempeño Reportados en el SRFT

- Se careció de mecanismos de control para garantizar el registro adecuado en el SRFT de la SHCP de los indicadores de desempeño seleccionados para su revisión.

Indicadores de Desempeño: Calidad de la información para su determinación

- La entidad fiscalizada careció de mecanismos de control que aseguren disponer de la documentación que soporta los valores reportados en el SRFT, respecto de los indicadores de desempeño del FISE revisados.

Presupuesto basado en Resultados

- Se careció de mecanismos de control que aseguren que los indicadores estratégicos y de gestión dispongan de información que permita conocer el cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los programas presupuestarios ejercidos.
- También se careció de mecanismos para asegurar que los indicadores estratégicos y de gestión establecidos por la entidad federativa en los programas presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo y que ejercieron recursos federales transferidos estén alineados con la planeación del desarrollo de nivel nacional, respecto de las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes a los fondos federales.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Índice General de Avance en PbR-SED / Entidades federativas 2020, emitido por la SHCP, obtuvo 56.7 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 26 dentro de las 32 entidades federativas.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED en el estado, cabe mencionar que, en 2019, de acuerdo con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos por 70,871,753.3 miles de pesos mediante 55 fondos y programas del gasto federalizado programable. En el ejercicio 2018, la entidad fiscalizada recibió recursos por 68,858,234.5 miles de pesos del gasto federalizado programable, de cuyo ejercicio se evaluaron siete fondos, por 40,415,706.2 miles de pesos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó avances en el diseño jurídico y metodológico del PbR-SED, particularmente en la vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación; no obstante, de acuerdo con los resultados obtenidos en esta auditoría, no se han terminado de desarrollar por completo los mecanismos

que vinculen de manera sistémica al Presupuesto basado en Resultados con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la evidencia que acredita lo siguiente:

- Se registraron al tercer trimestre del ejercicio 2020 los indicadores “Índice en el ejercicio de los recursos” y “Porcentaje de avance en las metas” en el SRFT de la SHCP.
- Se instruyeron las acciones de control necesarias para capturar la información de los indicadores de desempeño denominados “Índice de fortalecimiento financiero” e “Índice de impulso al gasto de inversión” del FADEF, al cuarto trimestre de 2020.
- El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/OIC-IPE/DTyA/INV-04-ASF-19/2020.
- Se dispuso de la documentación que sustenta los valores de los indicadores del FISE seleccionados, reportados en el SRFT de la SHCP, al cuarto trimestre del ejercicio 2019.
- Los 24 programas presupuestarios locales observados, financiados con recursos de los fondos del gasto federalizado, dispusieron de una MIR.
- Se instruyeron las acciones de control necesarias para que las MIR de los programas presupuestarios incluyan adecuadamente el ejercicio fiscal al que corresponden.
- Los objetivos de los indicadores de desempeño de las MIR de los 24 programas presupuestarios locales que fueron financiados en 2019 con recursos de los Fondos de Aportaciones Federales se alinearon con las MIR federales.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del gasto federalizado en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR), ya que es fundamental para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la

entidad federativa y en el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas financiados con el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el Gobierno del Estado ha realizado un esfuerzo importante en relación con la implementación, operación y desarrollo del SED en la entidad federativa, así como en la estrategia del PbR; no obstante, existen áreas de mejora que limitan cumplir de manera adecuada su función, como instrumentos fundamentales para apoyar la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado, las cuales se mencionan a continuación:

Los indicadores de desempeño seleccionados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas no fueron reportados, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cuarto trimestre de 2019.

Las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios de la entidad, no incluyeron adecuadamente el ejercicio fiscal al que corresponden.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió con las disposiciones normativas respecto de la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado y de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Constantino Alberto Pérez Morales

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.